

**CORRESPONDE:
EXPT. N° 0065/13**

**INTERP., PET. y REG.
PRESUPUESTO y HAC.
OBRAS y SERV. PUB.**

VISTO:

La inquietud presentada ante este Honorable Concejo Deliberante para lograr la construcción de un playón deportivo en la localidad de San Román; y

CONSIDERANDO:

Que se pretende concretar la obra en un predio de la Estación del Ferrocarril.

Que el proyecto se fundamenta en la gran cantidad de niños que habitan la localidad y la necesidad de brindarles la posibilidad del desarrollo de actividades deportivas.

Que su instalación contribuirá al esparcimiento y a la sana convivencia de los pequeños.

Que, el Contrato de Comodato de Uso Gratuito suscripto entre Ferrosur Roca y este Municipio, establece en su cláusula Séptima que para efectuar mejoras, agregados, divisiones o cualquier modificación del predio, se deberá contar con autorización expresa y escrita de apoderado con poder suficiente de Ferrosur.

POR TODO ELLO, los integrantes de las Comisiones antes citadas, someten a consideración el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo mediante ===== el área que corresponda, gestione ante las autoridades de Ferrosur Roca, la autorización para construir en la Estación de la localidad de San Román, un Playón Deportivo dotado de arcos de fútbol y aros de básquetbol.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE COMISIONES, 28 de Agosto de 2013.-